



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N°130 -2025-GRJ/GGR

Huancayo, 21 de julio, 2025

GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

VISTO:

El Acuerdo Regional N° 182-2025-GRJ/CR, del Consejo Regional de Junín, fecha 15 de julio del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley N° 30305 - Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que: "Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia

Que, La Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, concordante con los Artículos pertinentes del Título IV, Capítulo XIV de la Constitución Política del Perú, determinan las atribuciones de los Gobiernos Regionales;

Que, el Consejo Regional de Junín ha aprobado mediante Acuerdo Regional N.° 182-2025-GRJ/CR, la realización de una Sesión Solemne en conmemoración del CCIV Aniversario de la Independencia del Perú, en la que se reconocerá a personalidades destacadas por su valiosa contribución al desarrollo social, cultural, académico, artístico, económico y político de la región, siendo política del Gobierno Regional de Junín.

Que, se tiene previsto el reconocimiento a la Asociación Cultural de Calistro y sus Carnavales del distrito de Chongos Bajo, al conmemorarse sus 100 años de aniversario de institucionalización, símbolo de identidad, tradición y resistencia cultural del pueblo chonguino y de toda la región Junín.

Que, los actos administrativos a dictarse se encuentran de conformidad al Régimen de los Actos de Administración Interna establecida por el Artículo 7° del T.U.O. de la Ley N°27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por D.S. N°004-2019-JUS. En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N°27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley NO 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Felicitar y expresar el **RECONOCIMIENTO** a la Asociación Cultural de Calistro y sus Carnavales del distrito de Chongos Bajo, representado por su Junta Directiva Presidente integrada por el señor Carlos Muñico Lara (presidente), Luis Balbín López (vicepresidente), Julio Munive Guerra (secretario), Jefrin Quispe Aliaga (secretario de organización), Margarita Manhualaya Muñico (tesorera), Danilo Muñico Capacyachi (vocal), por su valioso aporte y contribución en el fomento Cultural y turístico de nuestra región.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR el presente resolución con las formalidades de Ley. **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
La Secretaría General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 30 JUL 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARÍA GENERAL



GERENCIA GENERAL
DOC. N° 9404693
EXP. N° 6412808

Econ. ROY TOMAS GONZALES MAYTA
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
Jr Loreto N° 363 Huancayo
064 602000
<https://www.gob.pe/regionjunin>